



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01185538- -NEU-DESP#MERN - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO-

VISTO:

El Expediente N° 8800-003959/22 – EX-2022-01185538- -NEU-DESP#MERN del Registro de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto se tramita el llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento informático destinado a distintas áreas dependientes del Ministerio de Energía y Recursos Naturales;

Que la solicitud incluye la compra de cincuenta y un (51) computadoras de escritorio, seis (6) notebook, diez (10) monitores y todos los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento;

Que las actuaciones cuentan con las especificaciones técnicas establecidas por la Dirección General de Tecnologías y Servicios Informáticos, dependiente de la Coordinación Técnica Administrativa del Ministerio de Energía y Recursos Naturales;

Que a efectos de estimar el costo de la contratación obra en las actuaciones presupuestos de referencia, que han sido previamente analizados por la Dirección General de Tecnologías y Servicios Informáticos;

Que el monto estimado de la contratación asciende a la suma de pesos quince millones seiscientos ochenta y seis mil ciento veinticinco (\$15.686.125) por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública, en un todo de acuerdo al artículo 1º, inciso a) del Decreto DECTO-2022-612-E-NEU#GPN, modificatorio del Reglamento de Contrataciones de la Provincia;

Que la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Energía y Recursos Naturales ha informado en el presente, que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto demandado;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección Provincial de Coordinación Legal del Ministerio en el marco de lo establecido en el artículo 50º, inciso a) de la Ley 1284 de Procedimiento Administrativo;

Que el presente se emite conforme las facultades conferidas por la Ley 2141 de Administración Financiera

y Control, artículos 1° y 2° del Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN, modificatorio del Anexo II del Decreto N° 2758/95 (Reglamento de Contrataciones) y el Decreto N° 0381/17;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a efectuar el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de equipamiento informático compuesto de cincuenta y un (51) computadoras de escritorio, seis (6) notebook, diez (10) monitores y todos los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento destinado a distintas áreas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** en un todo el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el Pedido de Presupuesto del llamado a Licitación Pública, incorporado mediante documento electrónico **PLIEG-2022-01438319-NEU-ADM#MERN**.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal será imputado con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto Ejercicio 2022:

ACO 011 – COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFunc	INC	PPAL	PPAR	FuFi	Ubge	IMPORTE
08	WF	01	04	01	03	02	09	03	1111	0000	\$ 125.000
08	WF	01	04	01	03	04	03	06	1111	0000	\$ 660.000

ACO 013 – CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFunc	INC	PPAL	PPAR	FuFi	Ubge	IMPORTE
08	WF	03	04	05	00	02	09	06	3613	0000	\$ 21.000
08	WF	03	04	05	00	04	03	05	3613	0000	\$ 535.000
08	WF	03	04	05	00	04	03	06	3613	0000	\$ 8.840.000
08	WF	03	04	05	00	02	09	03	3613	0000	\$ 125.000

PRG 032 – DESARROLLO DEL SECTOR MINERO

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFunc	INC	PPAL	PPAR	FuFi	Ubge	IMPORTE
08	WF	02	04	01	03	04	03	06	1111	0000	\$ 1.415.000

PRG 033 – ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFunc	INC	PPAL	PPAR	FuFi	Ubge	IMPORTE
08	WF	02	04	01	03	04	03	06	1111	0000	\$ 495.000

PRG 034 – PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO – LEY 2453

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SFunc	INC	PPAL	PPAR	FuFi	Ubge	IMPORTE
08	WF	02	04	01	03	04	03	06	5483	0000	\$ 3.470.125

TOTAL \$15.686.125

Artículo 4°: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a fijar la fecha y hora de apertura de sobres y designar los integrantes de la comisión de preadjudicación.

Artículo 5°: **DETERMÍNASE** la gratuidad del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, según lo establecido en el Decreto N° 0381/17 y **PUBLÍCASE** en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo a la Reglamentación Vigente.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.